

PERTENENCIA No. 25123408900120200000600

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, NOVIEMBRE
CINCO (05) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Vista la anterior solicitud y los documento remitidos vía correo electrónico por el mandatario judicial de la parte actora, el despacho le reitera lo informado en auto de Octubre 01 de los corrientes respecto a que para la continuidad del proceso, la actividad está a cargo de la parte demandante; por lo que debe continuar el trámite de las notificaciones al tenor de lo regulado en el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

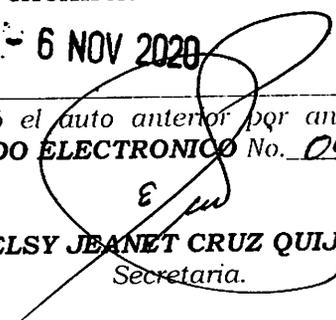


MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

6 NOV 2020

Hoy _____ se
notificó el auto anterior por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 063



ELSY JEANET CRUZ QUIJANO.
Secretaria.